



ANEXO – ESQUEMA DE EVALUACIÓN

Distribución conforme al Artículo 4º de la Resolución N° 202/2014.

FACTOR	SUBFACTOR	MAX.
Capacitación (10%)	Constancia de otros cursos de taquigrafía adicionales al requisito excluyente.	4
	Cursos o talleres análogos a la tarea a desempeñar.	3
	Cursos y/o carreras de nivel terciario o universitario	2
	Herramientas informáticas y ofimática (procesador de texto, planilla electrónica, correo electrónico, expediente electrónico).	1
Experiencia (10%)	Experiencia laboral previa -si la tuvieron- en taquigrafía en el ámbito público o privado.	10
Prueba de aptitud (40%)	Prueba taquigráfica (dictado y traducción)	40
Test psicotécnico (20%)	En relación al perfil de la función y del cargo a desempeñar.	20
Entrevista personal (20%)		20
TOTAL		100

NOTAS:

8.1.1 Puntaje total: 100 puntos.

8.1.2 Prueba de aptitud: eliminatoria. Mínimo exigido: 70% del factor **(28 puntos)**.

8.1.3 Mínimo para integrar la lista de prelación: **70 puntos**.

8.1.4 El test psicotécnico y la entrevista se realizarán únicamente a los postulantes que conserven posibilidad de resultar seleccionados de acuerdo al puntaje obtenido en las etapas de capacitación, experiencia y prueba de aptitud.